



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

24 DE OCTUBRE DE 2007

No. 198

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ◆ TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2007 2

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 3

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NIÑ@S TALENTO 4

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 11

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ DINPEL, S.A. DE C.V. 27
- ◆ PROMOTORA FRANCISCO RAMÍREZ, S.A. DE C.V. 28
- ◆ ADITIVOS, LUBRICANTES Y GRASAS DE COAHUILA, S.A. 29
- ◆ ALTERARQUITECTURA, S.C. 29
- ◆ ANCILSA DISEÑOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. 30
- ◆ TRANSFORMADORA PINOS ALTOS, S. A. DE C.V. 31
- ◆ PROMOTORA REBE, S.A. 31
- ◆ INMOBILIARIA LUISA S.A. 32
- ◆ PROMOTORA VICKY S.A. 32
- ◆ SIVIC S.A. 33
- ◆ SYMA INMUEBLES S.A. 33
- ◆ MRO SOFTWARE MÉXICO, S.A. DE C.V. 34
- ◆ MICROMUSE S. DE R.L. DE C.V. 35
- ◆ PRESENCE ONLINE, S. DE R.L. DE C.V. 36
- ◆ DISTRIBUIDORA DE PANELES METÁLICOS, S.A. DE C.V. 37
- ◆ BROKER, S.A. DE C.V. 37
- ◆ TIARA DE MÉXICO, S A DE C V. 38
- ◆ AVISO 39

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARÍA DE FINANZAS****TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2007**

SILVANO ESPINDOLA FLORES, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción III, 61, 64, 67 y 71 del Código Financiero del Distrito Federal, 35, fracción XXIX, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 5 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a) y b) presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, por este conducto se dan a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de noviembre del 2007.

- I. 0.53 % mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y
- II. 0.69 % mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

Atentamente.

México, D.F. a 15 de octubre del 2007

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL TESORERO

(Firma)

LIC. SILVANO ESPINDOLA FLORES

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL****ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**

JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 y 54 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 4ª fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en cumplimiento del acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información Pública al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y:

CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de diciembre del 2003, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el acuerdo mediante el cual el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, establece los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que los Lineamientos Primero y Segundo del acuerdo citado en el considerando que antecede se establece la obligación de las Entidades para dar a conocer mediante la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la ubicación de cada Oficina de Información Pública, asimismo, se dispone que al frente de cada oficina habrá un encargado quien será designado por el Titular de la Entidad.

Que con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales antes invocadas, así como garantizar a los solicitantes el derecho a la información pública que obra en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO

PRIMERO.- La Oficina de Información Pública del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se encuentra ubicada en Avenida Morelos número 98, planta baja, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal, con un horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas, de Martes a Jueves.

SEGUNDO.- La encargada de la Oficina de Información Pública del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, es la C. Maria Catalina López Escobedo.

México, Distrito Federal a 09 de octubre del año dos mil siete.

EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NIÑ@S TALENTO

C. JESUS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 67 fracción II, 87, 90, 98, 99 y 102 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 6, 14, 30 fracción XII y 71, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 5 inciso D, 17, 23, 37, 38, y 41 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 2 fracciones I, II, III, IV, y 12 del Decreto por el que se crea un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, he tenido a bien emitir los siguientes:

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NIÑ@S TALENTO

CONSIDERANDO

Que el presente gobierno pretende apoyar a los niñ@s de la Ciudad de México que se destacan en su aprovechamiento escolar a través de proporcionar un estímulo que mantenga su interés por seguir estudiando, que sirva para reforzar su educación escolar, ampliando sus expectativas de desarrollo.

Que a efecto de realizar lo anterior, se reforzará la educación de dichos niñ@s mediante el desarrollo de actividades extraescolares para lo que se prevé captar a los niñ@s con un promedio escolar anual superior a 9.0 de calificación y a aquellos que mediante una evaluación específica se observan cualidades y habilidades para laguna de las disciplinas que contenga el programa lo cual le permita obtener su ingreso, los que tendrán derecho a clases extraescolares de conocimiento en arte o deporte, así como a la apertura de una cuenta de ahorros y un estímulo económico.

1. Dependencia o entidad responsable del Programa:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

2. Objetivo General

Lograr que todos los niños sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.

2.1. Objetivos Específicos

1. Implantar un sistema de estímulos que permitan el desarrollo de los talentos de las niñas y niños de 6 a 12 años de edad con un promedio de 9.0 de calificación en adelante, mediante la impartición de clases extraescolares en un marco de reconocimiento y estímulo permanente a su esfuerzo y dedicación.
2. Fomentar y propiciar la innovación.
3. Propiciar la formación de las niñas y niños con valores de la equidad de género, la vida en libertad, la identidad de nuestra cultura y la conciencia ecológica.
4. Acompañar el desarrollo de las niñas y niños a lo largo de toda su formación.
5. Reconocer la dedicación y esfuerzo de las niñas y niños con mejores calificaciones.
6. Apoyar a las familias de las niñas y niños beneficiados.

3. Presupuesto Programado

El presupuesto programado para el ejercicio 2007, por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Programa de Niños Talento es de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100)

4. Metas Físicas

100,000 mil niñas y niños

5. Disciplinas

No.	GRUPO	ACTIVIDAD
1.	ARTES	MÚSICA
2.		ÁRTE PLÁSTICAS
3.		TEATRO
4.		CREACIÓN LITERARIA
5.		DANZA
6.	CONOCIMIENTOS	COMPUTACIÓN
7.		HISTORIA DE MÉXICO
8.		FÍSICA
9.		MATEMÁTICAS
10.		INGLÉS
11.		BIOLOGÍA
12.	DEPORTES	NATACIÓN
13.		FÚTBOL

Se podrán impartir otras disciplinas, según lo determine el Consejo de Niñ@s Talento.

6. Del Consejo de Niñ@s Talento

Es el órgano colegiado interinstitucional e interdisciplinario de asesoría, encargado de coordinar la evaluación y seguimiento trimestral del programa, establecer criterios y selección de personas para la impartición de las disciplinas, así como para establecer los programas de estudios.

6.1. De la Integración del Consejo del Niñ@s Talento

1. Jefe de Gobierno del Distrito Federal
2. Secretaría de Educación
3. Secretaría de Cultura
4. Presidencia del Patronato DIF-DF
5. Dirección General del DIF-DF
6. Contraloría General
7. Instituto del Deporte del Distrito Federal
8. Instituto de Ciencia y Tecnología
9. Universidad Nacional Autónoma de México
10. Instituto Politécnico Nacional
11. Universidad Autónoma Metropolitana
12. Sociedad General de Escritores Mexicanos
13. Academia de Ciencias
14. Colegio de Profesionales de Educación Física

El Consejo tendrá capacidad de decisión sobre la forma en que habrán de llevarse a cabo sus sesiones, las cuales deberán realizarse con un mínimo de una cada trimestre; así como resolver sobre aquellos asuntos de su competencia que estuvieran considerados en las presentes reglas de operación.

Las decisiones del Consejo serán inapelables e inatacables.

6.2 Del Comité Directivo del Consejo

- | | |
|-------------------------|--|
| 1. Presidencia | Jefe de Gobierno del Distrito Federal |
| 2. Presidente Suplente | Presidenta del Patronato del DIF-DF |
| 3. Secretaría Ejecutiva | Subsecretario de Educación Media Superior y Superior |
| 3. Secretaría Técnica | Dirección General del DIF-DF |

7. Requisitos y procedimientos de Acceso

La ayuda económica se otorga a las niñas y niños de entre los 6 y 12 años, con promedio mínimo de 9 que habitan en el Distrito Federal y a quienes aprueben las evaluaciones de aptitudes, habilidades o de conocimientos que determine el Consejo.

Se otorgará la ayuda económica a los niños que:

- a) Tengan de 6 a 12 años edad.
- b) Habiten en territorio del Distrito Federal, y
- c) Se encuentren inscritos en escuelas públicas en el Distrito Federal.

El trámite para la incorporación al programa deberá ser realizado por el padre la madre o el tutor.

Cuando se trate de niños que se encuentran albergados en casas de Asistencia, el trámite podrá llevarse a través de los representantes legales de éstas, para lo cual deberán entregar copia del acta constitutiva, en el caso de Instituciones de Asistencia Privada su registro ante la Junta de Asistencia Privada.

El promedio se verificará presentando la boleta oficial de calificación firmada y sellada por el Director de la escuela.

Los niños con promedio mínimo de 9 deberán presentarse con su padre madre o tutor a los Módulos del DIF-DF, para realizar el trámite de solicitud de incorporación al programa de apoyo económico a niños talento para lo cual deberá presentar la documentación siguiente:

- a) Solicitud de ingreso
- b) Boleta oficial de calificaciones de escuela pública con promedio mínimo de 9.
- c) Copia del acta de nacimiento.
- d) Copia del recibo de pago de servicios (agua, luz, predial, teléfono), que compruebe su domicilio en el Distrito Federal.
- e) Identificación oficial con fotografía que presente el nombre de la persona (credencial para votar, licencia de manejo, constancia expedida por la delegación).
- f) Carta Compromiso.

7.1. Del monto de apoyo a cada niño@ que se incorpore al Programa

El apoyo económico directo será de \$1,800.00 pesos anuales, además de una cuenta de ahorro adicional de \$1,200 pesos anuales.

Además se les proporcionará servicios y materiales para sus clases y actividades.

7.2 Incorporación de beneficiarios al programa:

El trámite se realizará en los Centros DIF-DF, por internet en la página del DIF-DF o bien en la página del Gobierno del Distrito Federal, así como en los módulos establecidos para la atención de los beneficiarios del Programa Niño@as Talento.

En los módulos se realizarán las siguientes actividades:

1. Atender a los niño@s con un promedio mínimo de 9 que soliciten información para su incorporación al programa, dándoles a conocer los requisitos que se deberán cubrir.
2. Canalizar a los solicitantes para evaluación de aptitudes, habilidades ó de conocimientos.
3. Recibir y verificar la documentación comprobatoria para la integración del expediente del solicitante.
4. Integrar los expedientes de los solicitantes con la documentación que avale la petición.
5. Registrar la información de los solicitantes en archivo magnético.

7.3. Validación de la solicitud de incorporación al programa.

En la Coordinación Técnica, designada por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, las solicitudes de incorporación al padrón de beneficiarios deberán ser integradas así como los archivos magnéticos de precaptura generados en cada uno de los Módulos para la validación de control y continuidad del trámite.

El Coordinador Técnico realizará las siguientes actividades:

1. Confrontar el número de registros en el archivo magnético contra el número de expedientes físicos.
2. Asignar número de folio a expedientes, para establecer control por remesa.
3. Cotejar la información registrada en los archivos magnéticos y la contenida en la documentación presentada.

4. Revisar y analizar los expedientes para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.
5. Clasificar los expedientes en:

a) COMPLETO:

Expediente con documentación completa viable para solicitar la elaboración de Tarjeta bancaria.

b) INCOMPLETO

Expediente con documentación faltante, en cuyo caso deberá devolverse al centro DIF o no se le dará registro.

7.4. Procedimientos de instrumentación

Para la coordinación del trabajo de los módulos de atención al público del Programa Niñ@s Talento se considerará el Distrito Federal en cuatro zonas, las cuales son las siguientes:

a). Norte:

Delegaciones: Azcapotzalco, Cuauhtemoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

b) Sur:

Delegaciones: Coyoacán, Tlalpan, Tlahuac, Milpa Alta y Xochimilco.

c) Oriente:

Delegación: Iztapalapa e Iztacalco.

d) Poniente:

Delegaciones: Álvaro Obregón, Benito Juárez Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

En los Módulos de atención al público se realizarán las siguientes actividades:

1. Atender a las personas que soliciten información para su incorporación al programa, dándoles a conocer los requisitos que deberán cubrir.
2. Recibir y verificar la documentación comprobatoria para la integración del expediente del solicitante.
3. Integrar los expedientes de los solicitantes con la documentación establecida en el punto 7 de Requisitos y Procedimiento de Acceso, que avale la petición.
4. Atender a los beneficiarios del Programa que presenten cualquier solicitud de actualización de la información personal que proporcionaron al momento de su incorporación al Programa.

La Dirección de Informática es la responsable de la clasificación de expedientes para la integración de beneficiarios, siendo estos:

a) COMPLETO:

Expediente con documentación completa viable para solicitar la elaboración de Tarjeta Bancaria.

b) INCOMPLETO:

Expediente con documentación faltante.

La boleta de calificación debe contener la firma, el sello y el nombre de la escuela, su domicilio y el promedio. En caso de faltar algún dato se le informará al solicitante con el fin de que actualice o corrija la información.

El comprobante de domicilio, deberá contener información clara y detallada para que no represente dificultad en la localización del solicitante o representante.

Estos expedientes deberán ser enviados a los Módulos para que se integre la documentación faltante.

c) **NO PROCEDENTE:**

Son aquellos expedientes que no cumplen con los requisitos para incorporarse al programa Niños Talento, para lo cual se procederá a enviarlos a los Módulos donde se registró, para que se informe al solicitante.

La Coordinación Administrativa a través de sus enlaces será responsable de la recepción y entrega de las tarjetas bancarias a la Coordinación Técnica. La Coordinación Técnica a través de los coordinadores hará entrega a los beneficiarios mediante listado de registro.

El depósito a las cuentas bancarias de los beneficiarios es responsabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del DIF-DF.

1. La documentación de los beneficiarios deberá ser contenida en un expediente individual, identificado con un número y el nombre completo de la persona.
2. La administración del archivo, deberá conducirse bajo los principios de confidencialidad de la información y no podrá ser divulgada por funcionarios y/o trabajadores del DIF-DF.

7.5. Administración de la Base de Datos de los Beneficiarios

Las inasistencias de los niños a sus actividades del Programa, la baja de promedio de 9. de aprovechamiento en la escuela primaria, rebasar la edad y/o cambiar de residencia fuera del Distrito Federal serán las incidencias que darán motivo a la baja del menor en dicho programa.

La Dirección de Informática recibirá las incidencias presentados por los beneficiarios del programa e integrar el archivo magnético para que se actualice el padrón de beneficiarios.

La actualización de los datos de domicilio, y en general de la información proporcionada por el beneficiario o su representante al momento de solicitar su incorporación al programa, es un compromiso que contrae el organismo al momento de la entrega de la tarjeta bancaria.

7.6. Actualización del Padrón de Beneficiarios

El trámite de incidencias se realiza en los Módulos de Atención del Programa Niñ@s Talento procediéndose a:

Atender al beneficiario o su representante, para determinar el carácter de su solicitud, y establece:

1. Actualización de la información personal:

- a) Notificación de cambio de domicilio
- b) Error en el nombre del beneficiario
- c) Sustitución de tarjeta bancaria

2. Aclaración sobre la entrega del apoyo económico:

- a) Interrupción en los depósitos.
- b) Tarjeta retenida por el banco.
- c) Error en el nombre.
- d) Falta de depósito en la tarjeta bancaria.
- e) Reporte de reposición de tarjeta.

El personal de la Coordinación Técnica registrará la situación en el formato "Reporte de Incidencias", destacando el número de cuenta bancaria y el nombre de beneficiario. Asimismo, de acuerdo a la situación, solicita documentación soporte en el caso de notificación de cambio de domicilio del beneficiario y turna a la Coordinación Regional para su envío a la Subdirección de Sistemas, Evaluación y Control.

Esta última recibe los reportes de incidencias y realiza las siguientes actividades:

- Revisar formato, destacando el número de cuenta bancaria y el nombre de beneficiario.
- Revisar formatos destinados a las diferentes incidencias y cotejar con los documentos que las respaldan.
- Asignar número de folio a cada incidencia y sus formatos soporte.
- Señalar en formato el trámite que requiere la incidencia, firma y turna para captura
- En caso de requerir mayor información para determinar la situación, se elabora Reporte de Visita Domiciliaria por Incidencia, y se entrega a la Coordinación Regional correspondiente, para que efectúe la misma, obteniéndose la información o documentación necesaria para dar el trámite a la incidencia

La Dirección de Informática es la responsable del registro y clasificación de las incidencias y realiza las siguientes actividades:

1. Clasifica las incidencias del beneficiario contenida en el formato y actualiza la información en la base de datos, suspensión temporal hasta verificación de la situación descrita, cancelación del apoyo económico o resolución.
2. Actualiza la información del beneficiario en la base de datos e informa a la Dirección de Finanzas la suspensión temporal del depósito o la cancelación del apoyo económico; asimismo, solicita que se pidan informes al banco para aquellas incidencias que requieran aclaración por parte de la institución bancaria. En caso de requerir elaborar tarjeta, solicita la misma a la Dirección de Recursos Financieros.
3. Informa a la Dirección de Recursos Financieros para actualizar la base de cuentas contables.

7.7 Motivos de cancelación del Estímulo Económico:

1. Que se detecte mal uso de los recursos proporcionados.
2. Cambio de residencia del beneficiario fuera del Distrito Federal.
3. Fallecimiento del niño@.
4. Inasistencia a sus clases extraescolares en un periodo de dos meses.
5. Falsedad en declaraciones o documentos presentados.
6. Renuncia expresa.
7. Que el niño@ baje de promedio.

8. Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana

La solicitud de aclaración de la situación de un beneficiario en el Programa se realiza a través de la presentación de incidencias, descritas anteriormente, a través de las cuales se le da respuesta a la persona que solicita la información (beneficiario o responsable).

En caso de así requerirlo se procede a investigar los antecedentes del caso y se procede a revisión informando a la persona interesada.

Cualquier persona podrá interponer ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal queja cuando considere que se excluye, incumple o contraviene por parte de servidores públicos, las disposiciones previstas en la Ley del Desarrollo Social para el Distrito Federal o su Reglamento.

9. Mecanismos de exigibilidad

El DIF-DF debe depositar el monto exacto del apoyo económico a los beneficiarios que previamente acrediten los requisitos establecidos en este Programa, excepto en los casos en los que los procedimientos determinan su suspensión o cancelación.

10. Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento a los beneficiarios inscritos en el padrón de Niños/as Talento es una actividad permanente que se realiza mediante las siguientes acciones:

1. Para realizar los operativos de campo se deberá especificar lo siguiente:
 - a) Definición del objetivo.
 - b) Determinación de la técnica a utilizar.

- c) Diseño de la muestra.
- d) Elaboración de los instrumentos de captación y control de la información a recabar en campo.
- e) Procedimiento para la aplicación de los instrumentos.
- f) Capacitación a la estructura operativa.
- g) Análisis de resultados.
- h) Presentación de resultados.

2. Resolución de incidencias

Son las visitas domiciliarias que tienen como objetivo la verificación, corrección y/o confirmación de la situación de los beneficiarios, en las que se utiliza el formato "Visita Domiciliaria por Incidencia", para los siguientes casos:

- 1. Cambio de domicilio sin notificación
- 2. Reportes de incidencias sin soporte documental.

11. Formas de participación social

Las Asociaciones, Comités Vecinales y personas en general proporcionan información acerca de los beneficiarios, principalmente en cuanto a reportes de fallecimiento, cambios de domicilio, cumplimiento de la mayoría de edad, etc.

De igual manera, a fin ratificar el carácter público del Programa, y con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, toda la promoción y difusión que se elabore para darlo a conocer a la comunidad, llevará incluida la siguiente leyenda:

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

12. Articulación con otros Programas Sociales

Se tiene comunicación con el Programa de Becas escolares para niñas y niños que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad social, así como con el Programa de Educación Garantizada con el propósito de tener una perspectiva y atención integral.

Ciudad de México a 31 de agosto de 2007.

(Firma)

C. JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMAN

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Dirección General de Obras para el Transporte
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No: 006

El Ing. Pedro Servando Delgado Gamboa, Director General de Obras para el Transporte, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 3º inciso A, 24 inciso A, 25 inciso A, Fracción I; y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN TERMINAL XOCHIMILCO DEL TREN LIGERO				16/NOV/2007	16/AGOSTO /2008	\$17'079,965.18
Número de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001140-006-07	Directa \$770.00 Costo en Compranet: \$ 560.00	306 días	30/OCT/2007	01/NOV/2007 10:00 horas	31/OCT/2007 10:00 horas	08/NOV/2007 10:00 horas	12/NOV/2007 10:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de Afectación Programática No. A-07-CO-01-643, del 22 de octubre de 2007, para el ejercicio fiscal 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono **56887499** extensiones **2292** y **2355**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para la compra de bases por **Compranet el pago se realizará mediante el recibo generado por el sistema, deberá efectuarlo en el banco Scotiabank Inverlat, con número de cuenta 00105899699 Referencia No. 7010515, (pago no reembolsable)**; para compra directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Gov. D.F./Secría. de Fin./Tesorería Gov. D.F.)**., conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

Por adquisición directa y por Compranet, deberán entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales actualizados del participante.

2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, o Constancia de registro en trámite acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse, en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores; acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, curriculum empresarial y curriculum del personal técnico en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro y en trabajos similares.

3.- Listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 464 del Código Financiero para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2003.

4.- Comprobatorios del capital contable requerido (mediante Declaración Anual de Impuestos del último ejercicio fiscal, así como los Estados Financieros correspondientes al último ejercicio fiscal firmados por Contador Público externo a la empresa, anexando copia de su cédula profesional).

5.- Los interesados en participar en la licitación contenida en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de Obras similares al objeto de la presente licitación que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares durante los últimos 5 años, que acrediten experiencia y capacidad técnica, señalando por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y número telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el Acta de Entrega-Recepción de cada uno de los contratos relacionados. Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución del trabajo concursado (currícula empresarial).

6.- Deberá entregarse a la **“CONVOCANTE”** copia del recibo de compra de bases mediante el sistema Compranet así como de los documentos solicitados en los puntos anteriores, la no presentación de estos documentos previamente al acto de apertura técnica será motivo de descalificación.

7.- Los documentos que no puedan obtenerse mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados previo cumplimiento del punto anterior, en la Subdirección de Concursos y Contratos.

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Concursos y Contratos, sita en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, es obligatoria la asistencia de personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de **“EL CONCURSANTE”** firmado por el representante legal de **“EL CONCURSANTE”**, escrito original que deberá presentar al momento de la visita de obra, anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), los días y horas indicados anteriormente.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras para el Transporte, ubicada en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, es obligatoria la asistencia de personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de **“EL CONCURSANTE”** firmado por el representante legal, escrito original que deberá presentar al momento de la Junta de Aclaraciones anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras para el Transporte, ubicada en Av. Universidad N° 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.

[No se otorgará anticipo para el primer ejercicio, para el ejercicio 2008 se otorgará un 20%.](#)

La ubicación de los trabajos es calle Cuauhtemoc S/N, entre las calles Gladiolas y Margaritas, Delegación Xochimilco, México, D.F.

Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

Se podrá subcontratar lo referente a Laboratorio para el control de los materiales.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las Propuestas presentadas por **“LOS CONCURSANTES”** ni las modificaciones aceptadas en la “Junta de Aclaraciones de las Bases”

Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al Artículo 28 Fracción V de la Ley de Obras Públicas de Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **“LA CONVOCANTE”**; con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, y que haya presentado la postura legal técnica, económica, financiera administrativa y solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por conceptos de trabajo terminado, así mismo el plazo de [pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles](#), contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista y supervisión externa y entregadas a la Dirección General de Obras para el Transporte.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del [10 % \(diez por ciento\) del monto total del contrato](#) incluye I.V.A., a favor de: **La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**; mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

México, D. F., a 26 de octubre del 2007.

(Firma)

Ing. Pedro Servando Delgado Gamboa
Director General de Obras para el Transporte

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Dirección General de Obras para el Transporte
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No: 007

El Ing. Pedro Servando Delgado Gamboa, Director General de Obras para el Transporte, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 3° inciso B, 24 inciso A, 25 inciso A, Fracción I; y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	SUPERVISIÓN DE LA REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN TERMINAL XOCHIMILCO DEL TREN LIGERO				16/NOV/2007	16/SEP/2008	\$753,634.78
Número de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001140-007-07	Directa \$770.00 Costo en Compranet: \$ 560.00	336 días	30/OCT/2007	01/NOV/2007 11:00 horas	31/OCT/2007 10:00 horas	08/NOV/2007 12:00 horas	12/NOV/2007 12:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de Afectación Programática No. **A-07-CO-01-643**, del **22 de octubre de 2007**, para el ejercicio fiscal 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono **56887499** extensiones **2292** y **2355**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para la compra de bases por **Compranet el pago se realizará mediante el recibo generado por el sistema, deberá efectuarlo en el banco Scotiabank Inverlat, con número de cuenta 00105899699** Referencia No. **7010515, (pago no reembolsable)**; para compra directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Gov. D.F./Secría. de Fin./Tesorería Gov. D.F.)**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

Por adquisición directa y por Compranet, deberán entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales actualizados del participante.
- 2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, o Constancia de registro en trámite acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse, en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del

Distrito Federal, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores; acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, curriculum empresarial y curriculum del personal técnico en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro y en trabajos similares.

3.- Listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 464 del Código Financiero para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2003.

4.- Comprobatorios del capital contable requerido (mediante Declaración Anual de Impuestos del último ejercicio fiscal, así como los Estados Financieros correspondientes al último ejercicio fiscal firmados por Contador Público externo a la empresa, anexando copia de su cédula profesional).

5.- Los interesados en participar en la licitación contenida en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de Obras similares al objeto de la presente licitación que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares durante los últimos 5 años, que acrediten experiencia y capacidad técnica, señalando por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y número telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el Acta de Entrega-Recepción de cada uno de los contratos relacionados. Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución del trabajo concursado (currícula empresarial).

6.- Deberá entregarse a la **“CONVOCANTE”** copia del recibo de compra de bases mediante el sistema Compranet así como de los documentos solicitados en los puntos anteriores, la no presentación de estos documentos previamente al acto de apertura técnica será motivo de descalificación.

7.- Los documentos que no puedan obtenerse mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados previo cumplimiento del punto anterior, en la Subdirección de Concursos y Contratos.

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Concursos y Contratos, sita en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, es obligatoria la asistencia de personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de **“EL CONCURSANTE”** firmado por el representante legal de **“EL CONCURSANTE”**, escrito original que deberá presentar al momento de la visita de obra, anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), los días y horas indicados anteriormente.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras para el Transporte, ubicada en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, es obligatoria la asistencia de personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de **“EL CONCURSANTE”** firmado por el representante legal, escrito original que deberá presentar al momento de la Junta de Aclaraciones anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras para el Transporte, ubicada en Av. Universidad N° 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.

[No se otorgará anticipo.](#)

La ubicación de los trabajos es calle Cuauhtemoc S/N, entre las calles Gladiolas y Margaritas, Delegación Xochimilco, México, D.F.

Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

Se podrá subcontratar lo referente a Laboratorio para el control de los materiales.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las Propuestas presentadas por **“LOS CONCURSANTES”** ni las modificaciones aceptadas en la “Junta de Aclaraciones de las Bases”

Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al Artículo 28 Fracción V de la Ley de Obras Públicas de Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **“LA CONVOCANTE”**; con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, y que haya presentado la postura legal técnica, económica, financiera administrativa y solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por conceptos de trabajo terminado, así mismo el plazo de **pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles**, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista y supervisión externa y entregadas a la Dirección General de Obras para el Transporte.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del **10 % (diez por ciento) del monto total del contrato** incluye I.V.A., a favor de: **La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**; mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

México, D. F., a 26 de octubre del 2007.

(Firma)

Ing. Pedro Servando Delgado Gamboa
Director General de Obras para el Transporte

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Dirección General de Obras para el Transporte
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No: 008

El Ing. Pedro Servando Delgado Gamboa, Director General de Obras para el Transporte, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 3° inciso A, 24 inciso A, 25 inciso A, Fracción I; y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, CONFINAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CICLOVIA DESDE EL ZÓCALO SOBRE AV. 20 DE NOVIEMBRE COLONIA CENTRO HASTA PUENTE FIERRO DEL TORO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN Y SU DERIVACIÓN HACIA EL TRAMO SOBRE AV. CHAPULTEPEC EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO				16/NOV/2007	31/ENERO/2008	\$9'242,318.05
Número de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001140-008-07	Directa \$770.00 Costo en Compranet: \$ 560.00	77 días	29/OCT/2007	01/NOV/2007 13:00 horas	31/OCT/2007 10:00 horas	08/NOV/2007 14:00 horas	12/NOV/2007 14:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de Afectación Programática No. **A-07-CO-01-643**, del **22 de octubre de 2007**, para el ejercicio fiscal 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono **56887499** extensiones **2292** y **2355**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para la compra de bases por **Compranet el pago se realizará mediante el recibo generado por el sistema, deberá efectuarlo en el banco Scotiabank Inverlat, con número de cuenta 00105899699** Referencia No. **7010515**, (pago no reembolsable); para compra directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Gov. D.F./Secría. de Fin./Tesorería Gov. D.F.)**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

Por adquisición directa y por Compranet, deberán entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales actualizados del participante.

2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, o Constancia de registro en trámite acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse, en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores; acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, curriculum empresarial y curriculum del personal técnico en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro y en trabajos similares.

3.- Listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 464 del Código Financiero para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2003.

4.- Comprobatorios del capital contable requerido (mediante Declaración Anual de Impuestos del último ejercicio fiscal, así como los Estados Financieros correspondientes al último ejercicio fiscal firmados por Contador Público externo a la empresa, anexando copia de su cédula profesional).

5.- Los interesados en participar en la licitación contenida en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de Obras similares al objeto de la presente licitación que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares durante los últimos 5 años, que acrediten experiencia y capacidad técnica, señalando por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y número telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el Acta de Entrega-Recepción de cada uno de los contratos relacionados. Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución del trabajo concursado (currícula empresarial).

6.- Deberá entregarse a la **“CONVOCANTE”** copia del recibo de compra de bases mediante el sistema Compranet así como de los documentos solicitados en los puntos anteriores, la no presentación de estos documentos previamente al acto de apertura técnica será motivo de descalificación.

7.- Los documentos que no puedan obtenerse mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados previo cumplimiento del punto anterior, en la Subdirección de Concursos y Contratos.

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Concursos y Contratos, sita en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, es obligatoria la asistencia de personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de **“EL CONCURSANTE”** firmado por el representante legal de **“EL CONCURSANTE”**, escrito original que deberá presentar al momento de la visita de obra, anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), los días y horas indicados anteriormente.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras para el Transporte, ubicada en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, es obligatoria la asistencia de personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de **“EL CONCURSANTE”** firmado por el representante legal, escrito original que deberá presentar al momento de la Junta de Aclaraciones anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras para el Transporte, ubicada en Av. Universidad N° 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.

No se otorgará anticipo.

La ubicación de los trabajos será desde 20 de Noviembre, hasta Fierro del Toro en las delegaciones Cuauhtemoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan.

Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

Se podrá subcontratar lo referente a Laboratorio para el control de los materiales.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las Propuestas presentadas por **“LOS CONCURSANTES”** ni las modificaciones aceptadas en la **“Junta de Aclaraciones de las Bases”**

Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al Artículo 28 Fracción V de la Ley de Obras Públicas de Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **“LA CONVOCANTE”**; con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, y que haya presentado la postura legal técnica, económica, financiera administrativa y solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por conceptos de trabajo terminado, así mismo el plazo de **pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles**, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista y supervisión externa y entregadas a la Dirección General de Obras para el Transporte.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del **10 % (diez por ciento) del monto total del contrato** incluye I.V.A., a favor de: **La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**; mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

México, D. F., a 26 de octubre del 2007.

(Firma)

Ing. Pedro Servando Delgado Gamboa

Director General de Obras para el Transporte

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA MÚLTIPLE PS/002/07**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en el país a participar en la **Licitación Pública N° 30001015-003-07 para la “Adquisición de Vehículos y Equipo destinados a Servicios Públicos y la operación de Programas Públicos”** de carácter Nacional y en los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública N° 30001015-004-07 para la “Adquisición de Bienes Informáticos”**, de carácter Internacional de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa	Presentación de Muestras	Fallo	Lugar de Entrega de los Bienes	
30001015-003-07 Adquisición de Vehículos y Equipo destinados a Servicios Públicos y la operación de Programas Públicos	26/10/07 9:00 a 15:00 horas	29/10/07 18:00 horas	31/10/07 9:00 horas	No aplica	31/10/07 17:00 horas	En el domicilio determinado por la Unidad Administrativa.	
	Partida Representativa	Descripción de los Bienes				Cantidad	U/M
	1	Automovil comp acto.				4	Pieza
	2	Camioneta estacas.				2	Pieza
	3	Camioneta pick-up doble cabina				12	Piezas
4	Camioneta pick-up cabina regular				2	Pieza	

30001015-004-07 Adquisición de Bienes Informaticos	26/10/07 9:00 a 15:00 horas	29/10/07 17:00 horas	31/10/07 11:00 horas	No aplica	31/10/07 19:00 horas	En el domicilio determinado por la Unidad Administrativa.	
	Partida Representativa	Descripción de los Bienes				Cantidad	U/M
	1	Computadoras				65	Pieza
	2	Impresora blanco y negro				20	Pieza
	3	Scanner				2	Pieza
	4	Computadora portatil				2	Pieza
5	Plotters				1	Pieza	

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la Convocante, por la cantidad de \$ 1,000.00 (Mil Pesos 00/100 m.n.), **con Cheque Certificado o de Caja** librado por Institución Bancaria Nacional, a través de su sucursal en la Ciudad de México a nombre de **“PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL”** (Por omisión de cualquier palabra no se aceptara el cheque). En compranet mediante los recibos que genera el sistema, por la cantidad de \$ 950.00 (Novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), El lugar en que se llevaran a cabo los Eventos: Juntas de Aclaraciones, Primera Etapa y Fallo será en la **Sala de Juntas de la Procuraduría Social del Distrito Federal** ubicado en calle Colima 161, 6° piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06700 TEL 52-09-66-13 . El idioma en que deberán presentarse las Propuestas será: en español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) Propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. Lugar y horario de entrega: Según Bases, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., el Plazo de entrega: Según Bases, Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada, en ningún caso se darán anticipos.

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 22 DE OCTUBRE DE 2007
A T E N T A M E N T E**

(Firma)

**JORGE ESQUINCA VÁZQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
Licitación Pública

Convocatoria Múltiple: 010

El C.P. Salvador Bolívar Domínguez Urieta, Director de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad a los Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 32, 33, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas para la adquisición de “Vehículos” y “Mobiliario” de conformidad con lo siguiente:

Vehículos

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
30105002-019-07	\$2,000.00 Costo CompraNet: \$1,800.00	26/10/07	26/10/07 16:00 HRS.	30/10/07 11:00 HRS.	31/10/07 11:00 HRS.

Partida N°	Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	0000000000	Vehículo Tipo Sedan	Unidad	21
2	0000000000	Camioneta Tipo Van 9 pasajeros	Unidad	20
3	0000000000	Camioneta Tipo pic-Up	Unidad	15
4	0000000000	Camioneta Tipo Estacas con Caja de Redilas	Unidad	3
5	0000000000	Ambulancia Tipo III	Unidad	1

* La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 16:00 horas.

* La Presentación y Apertura del sobre con la documentación legal, propuesta técnica y económica, será el día: 30 de octubre de 2007 a las 11:00 horas.

* Fecha de fallo: 31 de octubre de 2007 a las 11:00 horas.

Mobiliario

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
30105002-020-07	\$2,000.00 Costo CompraNet: \$1,800.00	26/10/07	26/10/07 18:00 HRS.	30/10/07 15:00 HRS.	31/10/07 14:00 HRS.

Partida N°	Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	0000000000	Anaquele Tipo Esqueleto	Pieza	397
2	0000000000	Archivero Metálico 4 Gavetas,	Pieza	472
3	0000000000	Banca Tandem De Cuatro Plazas,	Pieza	488
4	0000000000	Silla Secretarial Giratoria	Pieza	675
5	0000000000	Silla Fija Apilable Acojinada	Pieza	1804

* La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 18:00 horas.

- * La Presentación y Apertura del sobre con la documentación legal, propuesta técnica y económica, será el día: 30 de octubre de 2007 a las 15:00 horas.
- * Fecha de fallo: 31 de octubre de 2007 a las 14:00 horas.
- * Nombre de los servidores públicos responsables de la licitación: C.P. Julio Rodríguez Monsalve, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o C.P. José Manuel Ramírez Camacho, Subdirector de Adquisiciones
- * Los eventos de esta licitación se efectuarán en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, ubicada en el Sótano del domicilio de la Convocante.
- * Los plazos señalados en la Convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.
- * La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, el cual deberá ser entregado en la Caja General ubicada en el 3er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00 Horas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Xocongo No. 225, tercer piso, Colonia Tránsito C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F.; en el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007, y en InterNet: <http://www/compranet.gob.mx>.
- * Estas licitaciones se realizarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Plazo de entrega de los bienes será de conformidad a lo señalado en bases.
- * Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Condiciones de pago: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal a 24 de octubre de 2007.

(Firma)

C.P. SALVADOR BOLÍVAR DOMÍNGUEZ URIETA
Director de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

La Arq. Susana Miranda Ruiz, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001058/014/07	Conservación y Mantenimiento de Guarniciones y Banquetas en la Colonia Euzkadí, ubicada dentro del Perímetro Delegacional.				13-Noviembre-07	31-Diciembre-07	\$ 1,100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001058/014/07	\$1,000.00 (Via directa) \$ 800.00 CompraNET	26-October-07	30- October-07 12:00 hrs.	29- October-07 12:00 hrs.	06-Noviembre-07 12:00 hrs.	08-Noviembre-07 12:00 hrs.	

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización previa por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SE/0361/07, de fecha 31 de Enero de 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el sistema compra Net en la Dirección, <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales, número 750, 2º. Piso, Colonia Santo Domingo, Delegación Azcapotzalco, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica.
 - 1.1. Constancia actualizada del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
 - 1.2. Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia Técnica en la ejecución de las mismas dentro de un rango de especialidad, así como Curriculum de la empresa y de sus principales Ejecutivos y Directores.
 - 1.3. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, declaraciones parciales del año en curso y los estados financieros (al 31 de Diciembre del 2006), auditados y firmados por Contador Público Externo, anexando copia de la Cédula Profesional del Contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1. Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

- 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregaran a los interesados en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago y de la constancia actualizada del Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios.
3. La forma de pago de las bases se hará:
- 3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2. En el caso de adquisición por el sistema compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Dirección Técnica ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 2º. Piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco D.F.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. Piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco D.F., los días y horas indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones, se acreditará tal calidad con Cédula Profesional certificado técnico o Carta de Pasante (original para cotejo y copia) de acuerdo a lo establecido en las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en materia de Obra Pública.
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750 3er. piso, colonia Santo domingo código postal 02160 Delegación Azcapotzalco D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 7.- No se otorgara anticipo.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- 10.- Se podrá subcontratar parte de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma con la autorización previa de la Delegación, artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal .
- 11.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación Pública.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de esta Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 14.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Las condiciones de pago son: Las estimaciones de los trabajos ejecutados se formularán con un plazo no mayor de un mes. El contratista presentará a la residencia de obra dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Delegación en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.
- 16.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F. A 24 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
(Firma)
ARQ. SUSANA MIRANDA RUIZ.

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los numerales 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción II y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto de la **Licitación Pública Internacional**, cuyos datos generales se indican a continuación.

Número de Licitación	Cantidad Licitada y Descripción por Partida	Costo y Venta de Bases	Junta Aclaratoria	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Acto de Fallo	Fecha límite de entrega de servicios
CMHALDF/LPI/02/2007 "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Plantas de Emergencia, UPS, Tableros de Control y Balanceo de Cargas"	-1 Planta de Emergencia de 60 KW. -1 Planta de Emergencia de 80 KW. -1 UPS de 30 KVA. -1 UPS de 40 KVA. - Tableros de control y balanceo de cargas	\$1,000.00 24, 25 y 26 de octubre de 2007, de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 hrs.	31/10/07, 10:30 hrs.	06/11/07, a las 10:30 hrs.	09/11/07, a las 10:30 hrs.	07/12/07

- Las especificaciones y bases de este evento estarán a su disposición para consulta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y venta en la Dirección de Recursos Financieros de esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicadas en Av. 20 de Noviembre No. 700, P.B., Col. Huichapan, Barrio San Marcos, Delegación Xochimilco, C.P. 16050, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados. El costo de las bases deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja de banco local, a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o, en su caso, en efectivo.
- El pago al prestador del servicio que resulte adjudicado en la presente Licitación, se efectuará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, previa aceptación de los bienes y servicios por parte del convocante.
- La Junta Aclaratoria, así como el Acto de Presentación de Propuestas, Revisión de Documentación Legal y Administrativa, y de Ofertas Técnicas y Económicas y el Acto de Fallo se realizarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de confrontas de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del domicilio antes indicado.
- En ningún caso se otorgarán anticipos.
- Los prestadores de servicio interesados deberán presentar sus propuestas invariablemente en **idioma español**.
- La entrega de los bienes y servicios será en las oficinas de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el domicilio citado.

La presente convocatoria y las bases de participación serán publicadas en la página institucional de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, "www.cmhaldf.gob.mx".

México, D.F., a 24 de octubre de 2007.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

DR. HUGO ERIC LÓPEZ MEDRANO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los numerales 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción II y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto de la **Licitación Pública Internacional**, cuyos datos generales se indican a continuación.

Número de Licitación	Cantidad Licitada y Descripción por Partida	Costo y Venta de Bases	Junta Aclaratoria	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Acto de Fallo	Fecha límite de entrega de servicios
CMHALDF/LPI/03/2007 "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de un Sistema de Protección de Base de Datos de Operación"	-1 Servidor de base de datos generales. -2 Cartucheras. -1 Software de administración de red. -1 impresora de escritorio. - 1 Equipo de comunicaciones de red con power over ethernet (switch).	\$1,000.00 24, 25 y 26 de octubre de 2007, de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 hrs.	05/11/07, 13:30 hrs.	08/11/07, a las 10:30 hrs.	12/11/07, a las 10:30 hrs.	07/12/07

- Las especificaciones y bases de este evento estarán a su disposición para consulta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y venta en la Dirección de Recursos Financieros de esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicadas en Av. 20 de Noviembre No. 700, P.B., Col. Huichapan, Barrio San Marcos, Delegación Xochimilco, C.P. 16050, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados. El costo de las bases deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja de banco local, a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o, en su caso, en efectivo.
- El pago al prestador del servicio que resulte adjudicado en la presente Licitación, se efectuará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, previa aceptación de los bienes y servicios por parte del convocante.
- La Junta Aclaratoria, así como el Acto de Presentación de Propuestas, Revisión de Documentación Legal y Administrativa, y de Ofertas Técnicas y Económicas y el Acto de Fallo se realizarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de confrontas de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del domicilio antes indicado.
- En ningún caso se otorgarán anticipos.
- Los prestadores de servicio interesados deberán presentar sus propuestas invariablemente en **idioma español**.
- La entrega de los bienes y servicios será en las oficinas de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el domicilio citado.

La presente convocatoria y las bases de participación serán publicadas en la página institucional de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, "www.cmhaldf.gob.mx".

México, D.F., a 24 de octubre de 2007.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

DR. HUGO ERIC LÓPEZ MEDRANO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SECCIÓN DE AVISOS

DINPEL, S.A. de C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en el artículo noveno inciso C de los estatutos sociales y a lo previsto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito convoca a los accionistas de DINPEL, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el miércoles 14 de noviembre de 2007, a las 16:30 horas, en el inmueble marcado con el número 240 de la Calle Sierra Chalchihui 240, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo de esta ciudad y en la que se tratarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006.
- II. Presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006.
- III. Resolución sobre la aplicación de los resultados correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006.
- IV. Nombramiento y/o reelección de Administrador Único y Comisario.
- V. Determinación de emolumentos correspondientes al Administrador Único y Comisario.
- VI. Reporte de la Administración sobre el pago del aumento de capital social variable decretado el día 15 de enero de 2005.
- VII. Resolución sobre las acciones a ejercitar contra los accionistas morosos.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación de las Reglas aplicables para el uso de inmuebles propiedad de la sociedad por los accionistas.
- IX. Revocación y Otorgamiento de Poderes
- X. Resolución sobre las acciones a ejercitar contra los apoderados que hayan causado un perjuicio a la sociedad.

Se informa a los accionistas que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar ante el Administrador Único, a más tardar la víspera del día señalado para la asamblea, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún Banco del País o del extranjero. Contra el depósito de los títulos se entregará la tarjeta de ingreso.

Conforme al artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles el informe de la administración y del comisario, así como toda la documentación relacionada al mismo estará para su consulta a disposición de los accionistas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el domicilio de la sociedad.

México, D.F., a 22 de octubre de 2007

(Firma)

FRANCISCO LUIS VALDÉS ÁLVAREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD
DINPEL, S.A. de C.V.

PROMOTORA FRANCISCO RAMIREZ, S.A. de C.V.**PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo previsto en la cláusula séptima inciso b) de los estatutos sociales y a lo previsto en la fracción VI del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito, Comisario de la Sociedad, convoco a los accionistas de PROMOTORA FRANCISCO RAMIREZ, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el miércoles 14 de noviembre de 2007, a las 12:30 horas, en el inmueble marcado con el número 240 de la Calle Sierra Chalchihui 240, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo de esta ciudad y en la que se tratarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2005 y 2006.
- II. Presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2005 y 2006.
- III. Resolución sobre la aplicación de los resultados correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2005 y 2006.
- IV. Nombramiento y/o reelección del Consejo de Administración y Comisario.
- V. Determinación de emolumentos correspondientes al Consejo de Administración y Comisario.
- VI. Aumento de Capital Social en su parte Variable
- VII. Revocación y Otorgamiento de Poderes
- VIII. Resolución sobre las acciones a ejercitar contra los apoderados que hayan causado un perjuicio a la sociedad.

Se informa a los accionistas que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún Banco del País o del extranjero. Contra el depósito de los títulos se entregará la tarjeta de ingreso.

Conforme al artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles el informe de la administración y del comisario, así como toda la documentación relacionada al mismo estará para su consulta a disposición de los accionistas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el domicilio de la sociedad.

México, D.F., a 22 de octubre de 2007

(Firma)

C.P. GERARDO ROJAS CRUZ
COMISARIO DE LA SOCIEDAD
PROMOTORA FRANCISCO RAMIREZ, S.A. de C.V.

ADITIVOS, LUBRICANTES Y GRASAS DE COAHUILA, S.A.
RFC ALG-810225-GC2

AVISO A LOS ACCIONISTAS

En la Asamblea de Aditivos, Lubricantes y Grasas de Coahuila, S.A., celebrada el día 11 de octubre de 2007, se acordó incrementar el capital social en la cantidad de \$2'726,140.00 M.N., mediante la emisión de 2'726,906 nuevas acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 M.N., cada una, que se ofrecerán a los accionistas para que en ejercicio del derecho de preferencia que les concede la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales, suscriban y paguen en efectivo las que les corresponda de acuerdo a su tenencia accionaria, dentro de un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso; suscripción y pago que deberán efectuar en las oficinas ubicadas en Francisco Petrarca No. 133, despacho 401, colonia Chapultepec Morales, en México 11570, D.F., en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a las 14:00 horas.

Aquellos accionistas que cuenten con un pasivo a su favor, por aportaciones previas efectuadas a la cuenta de futuros aumentos del capital social, podrán capitalizar la cantidad que hubieren aportado para pagar las acciones que les alcancen, debiendo pagar las demás que les correspondan en efectivo a razón de \$1.00 M.N., por acción.

Una vez efectuado la suscripción y pago de las acciones en la forma prevista se les entregarán las nuevas acciones que les corresponda que se identificarán como Emisión 2007 y se harán las anotaciones correspondientes en los Libros de Registro de Acciones Nominativas y de Variaciones del Capital, así como en los Libros contables de la Sociedad.

México, D.F., a 17 de octubre de 2007

(Firma)

Héctor Flores Hernández
Delegado Especial

ALTERARQUITECTURA, S.C.

JUNTA DE SOCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo octavo inciso c) de los estatutos sociales y a lo previsto en el Código Civil del Distrito Federal, el suscrito, Socio Administrador, convoco a los socios de ALTERARQUITECTURA, S.C. a la JUNTA DE SOCIOS que se celebrará el día miércoles 14 de noviembre de 2007, a las 09:00 horas, en el inmueble marcado con el número 240 de la Calle Sierra Chalchihui 240, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo de esta ciudad y en la que se tratarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- I. Resolución sobre la exclusión de un socio por actos ejecutados en contra de la sociedad conforme al artículo primero de los estatutos sociales.
- II. Resolución sobre las acciones a ejercitar contra el socio excluido por las acciones que hayan causado un perjuicio a la sociedad.
- III. Revocación y Otorgamiento de Poderes
- IV. Resolución sobre las acciones a ejercitar contra los apoderados que hayan causado un perjuicio a la sociedad.

México, D.F., a 22 de octubre de 2007

(Firma)

JOSÉ MIGUEL VALDÉS BASAGUREN
SOCIO ADMINISTRADOR
ALTERARQUITECTURA, S.C.

ANCILSA DISEÑOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****ANCILSA DISEÑOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

Se convoca a los señores accionistas de Ancilsa Diseños y Proyectos, S.A. de C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo a las 18:00 dieciocho horas del día 6 seis de noviembre del año 2007 dos mil siete, en el domicilio ubicado en Presidente Masaryk número 353 trescientos cincuenta y tres, Colonia Polanco Chapultepec, Código Postal 11560, México, Distrito Federal, la cual tendrá la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Aprobación del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 treinta de enero de 2007 dos mil siete.
- II.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador Único, respecto de los ejercicios sociales concluidos los días 31 treinta y uno de diciembre de los años 1982 mil novecientos ochenta y dos al 2006 dos mil seis, en términos de lo dispuesto por el artículo **172** incisos **A), B), F)** y **G)** de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
- III.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados de Situación Financiera y de Resultados de los ejercicios sociales concluidos los días 31 treinta y uno de diciembre de los años 1982 mil novecientos ochenta y dos, 1983 mil novecientos ochenta y tres al 2006 dos mil seis, en términos de lo dispuesto por el artículo **172** incisos **C), D)** y **E)** de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
- IV.** Aclaración del valor representativo de las acciones suscritas de la Sociedad y del valor de las acciones representativas de capital social y tenencia accionaria de los accionistas;
- V.** Ratificación o, en su caso, designación del Administrador Único de la Sociedad;
- VI.** Otorgamiento de poderes; y
- VII.** Designación de la persona o personas que fungirán como Delegado o Delegados Especiales para que ejecuten las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Quedan a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, el informe a que se refiere el enunciado general del artículo **172** de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los señores accionistas a fin de poder asistir a la Asamblea, deberán hacer depósito de sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con al menos 48 horas de anticipación a la celebración de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

FRANCISCO DE ASIS SORDO CILVETI
ADMINISTRADOR ÚNICO

TRANSFORMADORA PINOS ALTOS S. A DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **TRANSFORMADORA PINOS ALTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día doce de septiembre de dos mil siete se aumentó el capital social en su parte fija en la cantidad de \$735,000.00 (setecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

Lo anterior se informa a efecto de los accionistas ejerzan el derecho de preferencia para suscribir dicho aumento que les concede la ley un plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente.

México, Distrito Federal, a 8 de octubre de 2007

(Firma)

María Eugenia Bonilla Escarzaga
Presidente del Consejo de Administración

PROMOTORA REBE S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ACTIVO

Circulante

	CAJA Y BANCOS	1,979.00
--	---------------	----------

Suma Activo

	<u>1,979.00</u>	
--	-----------------	--

PASIVO

0

**CAPITAL
CONTABLE**

	CAPITAL SOCIAL	3,000.00
--	----------------	----------

	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	<u>-1,021.00</u>
--	---------------------------------	------------------

Suma el Capital

	<u>1,979.00</u>	
--	-----------------	--

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación PROMOTORA REBE S.A. (en Liquidación) con cifras al 30 de Septiembre de 2007.

México, D.F. a 17 de Octubre de 2007

LIQUIDADOR
FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

INMOBILIARIA LUISA S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ACTIVO

Circulante

CAJA Y BANCOS	0.00
---------------	------

Suma Activo

	0.00
--	------

PASIVO

0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	750.00
----------------	--------

APORTACIONES	60,399.00
--------------	-----------

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-61,149.00
---------------------------------	------------

Suma el Capital

	0.00
--	------

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de INMOBILIARIA LUISA S.A. (en Liquidación) con cifras al 30 de Septiembre de 2007.

México, D.F. a 17 de Octubre de 2007

LIQUIDADOR
FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

PROMOTORA VICKY S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ACTIVO

Circulante

CAJA Y BANCOS	2,910.00
---------------	----------

Suma Activo

	2,910.00
--	----------

PASIVO

0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	3,000.00
----------------	----------

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-90.00
---------------------------------	--------

Suma el Capital

	2,910.00
--	----------

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación PROMOTORA VICKY S.A. (en Liquidación) con cifras al 30 de Septiembre de 2007.

México, D.F. a 17 de Octubre de 2007

LIQUIDADOR
FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

SIVIC S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ACTIVO

Circulante

	CAJA Y BANCOS	169.00
--	---------------	--------

		169.00
--	--	---------------

PASIVO

0

CAPITAL CONTABLE

	CAPITAL SOCIAL	10,150.00
--	----------------	-----------

	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-9,981.00
--	---------------------------------	-----------

		169.00
--	--	---------------

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de SIVIC S.A. (en Liquidación) con cifras al 30 de Septiembre de 2007.

México, D.F. a 17 de Octubre de 2007

LIQUIDADOR

FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

SYMA INMUEBLES S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ACTIVO

Circulante

	CAJA Y BANCOS	935.00
--	---------------	--------

		935.00
--	--	---------------

PASIVO

0

CAPITAL CONTABLE

	CAPITAL SOCIAL	1,000.00
--	----------------	----------

	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-65.00
--	---------------------------------	--------

		935.00
--	--	---------------

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación SYMA INMUEBLES S.A. (en Liquidación) con cifras al 30 de Septiembre de 2007.

México, D.F. a 17 de Octubre de 2007

LIQUIDADOR

FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

MRO SOFTWARE MEXICO S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DEL 2007
(Cifras en pesos)

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo e Inversiones Temporales	13,445
Impuestos por recuperar	1,821,062
TOTAL DE ACTIVO:	1,834,507

PASIVO

Pasivo a Corto Plazo

Acreedores Diversos	952,525
Proveedores	15,601
Impuestos por pagar	40,413
TOTAL DE PASIVO:	1,008,538

CAPITAL CONTABLE

Capital social proveniente de aportaciones	50,000
Pérdida Neta del ejercicio	181,127
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	957,096
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE:	825,969
TOTAL DE PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE:	1,834,507

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.

(Firma)

María Patricia Islas Flores
Liquidador

MICROMUSE S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DEL 2007
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVOS

Cuentas por Cobrar	\$ 621.00
Impuestos por Recuperar	414.00
Otros Activos	39.00
Total Activos	\$ 1,074.00

PASIVOS

Acreedores Diversos	\$ 10,225.00
Otros Pasivos	67.00
Total Pasivos	\$ 10,292.00

CAPITAL

Capital Social	\$ 3.00
Resultados Acumulados	- 9,221.00
Total Capital Contable	-\$ 9,218.00

Pasivo y Capital	\$ 1,074.00
-------------------------	--------------------

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.

(Firma)

María Patricia Islas Flores
Liquidador

PRESENCE ONLINE, S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007

Activo

Suma del Activo	<u><u>0</u></u>
-----------------	-----------------

Pasivo

ISR por pagar diferido	19,660
Suma del Pasivo	19,660

Capital

Capital Social	3,858,150
Reserva legal	600

Resultados Acumulados	(3,878,410)
-----------------------	-------------

Suma del Capital	(19,660)
------------------	-----------------

Suma del Pasivo y Capital	<u><u>0</u></u>
---------------------------	-----------------

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.

(Firma)

María Patricia Islas Flores
Liquidador

DISTRIBUIDORA DE PANELES METALICOS S.A DE C.V

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE MARZO DE 2007.

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$0.00	CUENTAS Y DOCUM. POR PAGAR	\$0.00
CUENTAS Y DOCUM POR COBRAR	\$0.00	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$0.00
CONTRIBUCIONES A FAVOR	\$0.00		
SUMA ACTIVO	\$0.00	SUMA PASIVO	\$0.00
CAPITAL SOCIAL	\$0.00		
APOT. PARA. FUT. AUMENTOS DE CAPITAL	\$0.00		
PERDIDAS ACUMULADAS	\$0.00		
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	\$0.00		
TOTAL ACTIVO	\$0.00	TOTAL PASIVO	\$0.00

(Firma)

JOSE LUIS ZARATE GALLEGOS
LIQUIDADOR

BROKER S.A DE C.V

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$0.00	CUENTAS Y DOCUM. POR PAGAR	\$0.00
CUENTAS Y DOCUM POR COBRAR	\$0.00	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$0.00
CONTRIBUCIONES A FAVOR	\$0.00		
SUMA ACTIVO	\$0.00	SUMA PASIVO	\$0.00
CAPITAL SOCIAL	\$0.00		
APOT. PARA. FUT. AUMENTOS DE CAPITAL	\$0.00		
PERDIDAS ACUMULADAS	\$0.00		
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	\$0.00		
TOTAL ACTIVO	\$0.00	TOTAL PASIVO	\$0.00

(Firma)

JOSE LUIS ZARATE GALLEGOS
LIQUIDADOR

TIARA DE MEXICO S A DE C V
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2007
(EJERCICIO DE LIQUIDACION)

ACTIVO

CIRCULANTE	\$	-
TOTAL ACTIVO	\$	-

PASIVO

TOTAL PASIVO	\$	-
---------------------	-----------	----------

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$	320,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$	320,000.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$	-
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$	-

(Firma)
C. P. HUGO MENDOZA TREJO
LIQUIDADOR

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales

LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos

ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1,204.00
Media plana	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$25.00)